

REBELO NENO FRANCISCO MANUEL

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ousmane Diarra contra la empresa «Rebelo Neno Francisco Manuel», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 30 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Rebelo Neno Francisco Manuel», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.854,31 euros, de principal, 301,32 euros de intereses y costas.»

Madrid, 30 de enero de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—5.973.

RESONANCIA MAGNÉTICA BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 14 de marzo de 2007, miércoles, a las diecinueve horas, en Bilbao, calle Gardoqui, número 1, cuarta planta, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 15 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdida y Ganancias), e informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Administradora general durante el ejercicio 2006. Actualización de su remuneración para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales y los demás documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 9 de febrero de 2007.—La Administradora general única, Rosa Umaran Sánchez.—7.346.

RESTAURANTE BAR MANDIGO, S. L.

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de las Palmas de Gran Canaria y su provincia,

Hace saber: Que por el presente y al haberse acordado en resolución dictada en el Procedimiento de Convocatoria de Junta, seguido en este Juzgado bajo el número 22 de 2006 a instancia del Procurador don Octavio Esteve Navarro en representación de don Andrés, doña Nereida y don Manuel Pérez Cáceres, se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la Sociedad Limitada Restaurantes Bar Mandigo, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación del cargo del actual Administrador.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

La Junta se celebrará en única convocatoria el día dieciséis de marzo próximo a las diez horas, en el despacho de la Notaria doña Catalina I. Rosa Bonilla, en la

calle Ginés de Castro y Álvarez, número 3, de Arrecife de Lanzarote, siendo presidida por doña Nereida Pérez y Cáceres y actuando como Secretaria la Notaria doña Catalina I Rosa Bonilla, quien levantará Acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 51 de la LRSL).

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 2007.—La Secretaria.—6.953.

ROLLSA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marta Gómez Compta contra la empresa «Rollsa, S. A.», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 30 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Rollsa, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 8.494,26 euros, de principal, 1.380,31 euros de intereses y costas.»

Madrid, 30 de enero de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—6.067.

S.A. JOVER'S

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de marzo, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, calle Calabria, n.º 267, 7.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Autorización para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 29 de enero de 2007.—El Consejero-Delegado, José Ricardo Gómez Méndez.—5.849.

SA-GA CONFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reunidos con fecha 30 de diciembre del 2006, en Junta general y universal de accionistas de la Sociedad «Sa-Ga Confort, Sociedad Anónima», CIF A60329430 se aprobaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Redenominación del capital social a euros y reenumeración del capital social.

Segundo.—Transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Limitada y aprobar los nuevos estatutos.

Tercero.—Reducir el capital de la sociedad en el importe de 18.030,36 euros lo que producirá que la sociedad pasará a tener un capital de 42.070,85 euros. La reducción se realizará mediante la amortización de las acciones número 6251 a 7000, 7251 a 8000, 8126 a 8500, 8626 a 9000, 9126 a 9500 y 9626 a 10.000 por un valor nominal total de 18.030,36 euros. Dicha reducción de capital se realizará con la finalidad de condonar los desembolsos no exigidos de accionistas por el importe total de la reducción, es decir, de 18.303,36 euros. La mencio-

nada reducción se ejecutará durante el día 30 de diciembre del 2006.

Cuarto.—Nueva reenumeración del capital social.

Caldes de Montbui, 8 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Ramón Llavall Santamaria y Alfonso Olmo Gallardo.—6.919.

SALAZAR MACHADO LUDMILA RAMONA, S. L.N.E.

SALAZAR MACHADO LUDMILA RAMONA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número doscientos setenta y cuatro del año dos mil seis promovida por María Rosa García Delamo contra Salazar Machado Ludmila Ramona S.L.N.E y Salazar Machado Ludmila Ramona sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número cuatrocientos veintidós del año dos mil seis habiéndose dictado en fecha 31 de enero de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de tres mil quinientos treinta y seis euros con cuarenta y dos céntimos de euros de principal.

De conformidad con el artículo doscientos setenta y cuatro punto cinco de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—6.045.

SCHNEIDER ESPAÑA DE INFORMATICA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Verano 18-20, polígono industrial Las Monjas, a las doce horas del día 16 de marzo del año en curso, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el día 17 de marzo, en el propio lugar indicado, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cantidad de 266.175 euros mediante la amortización de las acciones propias números 25.355 a 63.379, ambas inclusive, adoptando los acuerdos complementarios que resulten necesarios.

Segundo.—Aumento de capital social en la cantidad de 422.527 euros mediante la emisión de 60.361 nuevas acciones con cargo a reservas adoptando los acuerdos complementarios que resulten necesarios.

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Autorizaciones precisas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y los informes sobre la misma.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Ignacio Eguidazu Mayor, Secretario del Consejo de Administración.—6.940.